



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 569. –

DALCAHUE, 20 de noviembre del 2020. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°617-624-642. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

SEBASTIAN DÍAZ DIAZ	PROFESIONAL GRADO 12°	6 DIAS	30/11/2020 al 07/12/2020
RICARDO MIRANDA MILLAPEL	HONORARIOS	10 DIAS	23/11/2020 al 04/12/2020
SANDRA ALVARADO V.	ADMINISTRATIVO GRADO 15°	2 DIAS	20/11/2020 y 23/11/2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CLARA VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa